

Luis Alfredo Cardozo Cardozo
Abogado Titulado

NEGOCIOS PENALES, CIVILES, SUCESIONES Y FAMILIA
ESPECIALISTA EN DERECHO FAMILIA - PUBLICO - COMERCIAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
CONCILIADOR EN DERECHO

Doctora:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
SIBATE – CUNDINAMARCA
E.S.D.

REF.: PROCESO DE PERTENENCIA

RADICACION: No. 2018-111
DEMANDANTE: MARIA JOSEFA YAYA DE MARTINEZ
DEMANDADA: AMBROSIO ESCOBAR

LUIS ALFREDO CARDOZO CARDOZO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.165.961 de Bogotá y T.P. No. 36.888 del C.S. de la J., abogado en ejercicio con domicilio profesional en la Av. Jiménez 9-14 Oficina 609 de Bogotá, en mi condición de **CURADOR AD-LITEM**, procedo a sustentar la Excepción Previa en los siguientes términos:

EXCEPCION PREVIA

Propongo la **EXCEPCIÓN PREVIA** de falta de legitimidad por pasiva, toda vez que la señora **LIMBANIA GUTIERREZ DE GONZALEZ** no aparece como Titular de Derechos en el Certificado Especial para Pertenencia expedido por el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Soacha – Cundinamarca, certifica: el actual titular inscrito de Derecho Real de Dominio es **ESCOBAR AMBROSIO TAL Y COMO LO REFLEJA EL REGISTRO DE SU PRIMERA ANOTACION; SE OBSEVA QUE LAS DEMAS ANOTACIONES SON DE FALTA ANOTACION.**

Se observa que el Poder otorgado por la demandante va dirigido contra la **LIMBANIA GUTIERREZ DE GONZALEZ** y no contra el demandado ESCOBAR AMBROSIO, por lo tanto no puede ejercer un derecho de postulación con un poder que cambia en su mandato ya que el poder por ser claro y expreso la demanda no puede ser interpretado en el transcurso de la presentación de la demanda.

Luis Alfredo Cardozo Cardozo
Abogado Titulado

NEGOCIOS PENALES, CIVILES, SUCESIONES Y FAMILIA
ESPECIALISTA EN DERECHO FAMILIA - PUBLICO - COMERCIAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
CONCILIADOR EN DERECHO

PRUEBAS

- El poder dirigido en contra de **LIMBANIA GUTIERREZ DE GONZALEZ** y no en contra de **ESCOBAR AMBROSIO**.
- Certificado Especial de Pertenencia expedido por el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Soacha – Cundinamarca.
- Demanda principal y los anexos anunciados anteriormente.

NOTIFICACIONES

La parte demandante y la demandada las que aparecen en el libelo demandatorio.

El suscrito las recibo en la Secretaria de su despacho o en la Av. Jiménez 9-14 Oficina 609 de Bogotá. E-mail: cardozo36888@hotmail.com

Atentamente,



LUIS ALFREDO CARDOZO CARDOZO

C.C. No. 19.165.961 de Bogotá

T.P. No. 36.888 del C.S. de la J.

Avda. Jiménez No. 9-14 Oficina 609 Bogotá. D.C.

Contacto: 311-2393651

E-mail: cardozo36888@hotmail.com

Luis Alfredo Cardozo Cardozo
Abogado Titulado

NEGOCIOS PENALES, CIVILES, SUCESIONES Y FAMILIA
ESPECIALISTA EN DERECHO FAMILIA - PUBLICO - COMERCIAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
CONCILIADOR EN DERECHO

Avda. Jiménez No. 9-14 Oficina 609 - Cels: 311 239 3651
E-mail: cardozo36888@hotmail.com
Bogotá. D.C.